

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3357

Berbegal

Secretaría

Aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2025.

Acuerdo de Pleno celebrado el día 23.07.2026 en sesión extraordinaria y urgente n.º 07/26 del Ayuntamiento de Berbegal por el que se aprueba definitivamente la Cuenta General del Ayuntamiento de Berbegal del Ejercicio 2025.

Berbegal, a 27 de julio de 2026

Julián Ferrando Sarrador
Alcalde-Presidente

**ANUNCIO: APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL PARA EL
EJERCICIO 2025**

Cumplidos los trámites reglamentarios el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente n.º 07/26 celebrada el día 23 de julio de 2026, aprobó la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025 del Ayuntamiento de Berbegal.

Conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, LRBRL, se hace público y para el conocimiento general, pudiendo poner en conocimiento ante el Tribunal de Cuentas o Cámara de Cuentas de Aragón, las irregularidades tanto de la Gestión económica como de la Cuenta aprobada.

Firmado en Berbegal, por su Alcalde – Presidente, D. Julián Ferrando Sarrador, en la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL – CIF: P2207200C Plaza Constitución, 7, 22131, Berbegal, Huesca. - TELÉFONO: 974 301 001 E-MAIL: ayuntamiento@berbegal.org